



POLIZA No. 1048995	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE: POLIZA NUEVA	SUCURSAL MEDELLIN		
TOMADOR:	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES		NIT: 860025792-3		
DIRECCION:	CRA 49 # 39 SUR 100	TELEFONO: 6032760022	CIUDAD: ENVIGADO PAIS: COLOMBIA		
ASEGURADO:	STEFANI LISSETTE BALDOVINO MONTAÑEZ -- Dir: CARRERA 17 # 70 B - 01. - CARTAGENA		CC: 1094241147		
BENEFICIARIO:	RCI COLOMBIAS.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO		NIT: 900977629-1		
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 31/MARZO/202 5	VIGENCIA DESDE LAS 00HH (Día-Mes-Año) 28/MARZO/2025	DIAS HASTA LAS 00HH (Día-Mes-Año) 28/MARZO/2026	PERIODO COBRO DESDE LAS 00HH (Día-Mes-Año) 28/MARZO/2025	HASTA LAS 00HH (Día-Mes-Año) 28/MARZO/2026	DIAS 365
INTERMEDIARIO WILLIS MEDELLIN	CLAVE 2186	% PARTICIPACION 100	COMPANIA SBS Seguros Colombia S.A.	DIRECTO	% PARTICIPACION 100

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 1	MARCA: RENAULT	CODIGO AGRUPADOR: VENTA COTIZADOR WEB	
CODIGO : 08006077		TIPO: DUSTER [2] ZEN MT 1600CC 4X2 2AB	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2026	MOTOR: J759Q329309	CHASIS: 9FBHJD206TM237774	VIN:
PLACAS : NYP405	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BLANCO GLACIAL (V)

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE	%	MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 1,000,000,000.00		--	
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 1,000,000,000.00		--	
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	\$ 2,000,000,000.00		--	
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHICULO POR DAÑOS	\$ 77,910,171.00	10.00 %	1.00 SMMLV	
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHICULO POR HURTO	\$ 77,910,171.00	10.00 %	1.00 SMMLV	
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 77,910,171.00	10.00 %	0.00 SMMLV	
PÉRDIDA TOTAL POR HURTO	\$ 77,910,171.00	10.00 %	0.00 SMMLV	
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	-	10.00 %	1.00 SMMLV	
ASISTENCIA EN VIAJES	-		--	
GASTOS DE TRANSPORTE POR PÉRDIDAS TOTALES	\$ 1.00		--	
PLAN VIAJERO	\$ 1.00		--	
ASISTENCIA JURÍDICA PENAL Y CIVIL	\$ 1.00		--	
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	\$ 1.00		--	1.00 SMMLV
HURTO CALIFICADO DE LOS CONTENIDOS DEL VEHÍCULO	\$ 5,500,000.00		--	

TOTAL VALOR ASEGURADO:	Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA:	0.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS:	30/04/2025	BASE IMPONIBLE:	(0% 0.00), (19% 0.00)
MONEDA: PESOS	TRM: 1	DERECHOS DE EMISION:	0.00
		VALOR IVA:	0.00
		RECARGOS Y/O DESCUENTOS:	0.00
		TOTAL PRIMA:	0.00

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACIÓN NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACIÓN OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARÁ OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BÁSICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACIÓN DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACIÓN CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
AV CARRERA 9 #101-67 Piso 7 Bogotá D.C.
Línea Nacional: 018000911360

ASEGURADO

SBS Seguros Colombia S.A.

Firma Autorizada



POLIZA No. 1048995	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE: POLIZA NUEVA	SUCURSAL MEDELLIN
-----------------------	---------------	---------------------------------	----------------------

CONTINUACION DE LOS TEXTOS DE LA POLIZA

*Aplican términos y condiciones establecidos en el clausulado PÓLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES: REGISTROCONDICIONADO 27052024-1322-P-03-POLIZAAUTOSGENER-D001

*Este Vehículo es de servicio público. Esta póliza al ser un vehículo utilitario no cuenta con la asistencia de conductor elegido.

*Límite de Asistencias Automóviles

*Envío y pago de grúa: Aplica hasta un máximo de 40 SMDLV por avería y 60 SMDLV por accidente.

*Carro Taller: Sin límite de eventos.

*Gastos de Transporte por pérdidas totales: Aplica hasta por 1.5 smdlv hasta por 30 días.

*Plan Viajero: Aplica hasta un máximo de 3 revisiones de viaje por vigencia.

HOJA NO. 2 DEL CUADRO DE DECLARACIONES QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE PÓLIZA STEFANI LISSETTE BALDOVINO MONTANEZ CC 1094241147

LA COMPAÑIA RESPONDERÁ EN PRIMER LUGAR A: RCI COLOMBIAS.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO NIT 900977629-1 BENEFICIARIO DE LA PÓLIZA, SOBRE TODAS LAS RECLAMACIONES TANTO PARCIALES COMO TOTALES PROVENIENTES DE DAÑOS FÍSICOS Y/O DE VEHICULO Y HASTA POR EL MONTO DE LA DEUDA EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO. LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA RESPECTO AL SEGUNDO BENEFICIARIO SERÁ LA DIFERENCIA ENTRE EL MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN Y EL SALDO PENDIENTE DE LA DEUDA.

EN CASO DE REVOCACION UNILATERAL DE LA POLIZA O TERMINACION DEL CONTRATO POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS, INCLUYENDO LA TERMINACION AUTOMATICA POR MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, LA ASEGURADORA SE DEBE COMPROMETER A DAR AVISO POR ESCRITO DE TAL HECHO A RCI COLOMBIAS.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO NIT 900977629-1 CON NO MENOS DE 30 DIAS DE ANTELACION A LA TERMINACION O REVOCACION, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENVIO.

LA COMPAÑIA RENOVARA AUTOMATICAMENTE A SU VENCIMIENTO LA PRESENTE POLIZA HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CREDITO OTORGADO POR RCI COLOMBIAS.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO NIT 900977629-1

LA PRESENTE POLIZA NO PODRA SER REVOCADA, MODIFICADA, NO RENOVADA, SIN PREVIO AVISO POR ESCRITO A RCI COLOMBIAS.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO NIT 900977629-1 CON NO MENOS DE TREINTA (30) DIAS DE ANTELACION.

TENGA EN CUENTA QUE ESTE SEGURO DE AUTOMÓVILES ES UN OBSEQUIO QUE REALIZA RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES EN CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA POR ADQUIRIR Y FINANCIAR SU VEHÍCULO A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS HABILITADOS POR ÉSTE. POR CONSIGUIENTE, NO GENERA PAGO DE LA PRIMA O UN COSTO ADICIONAL PARA EL ASEGURADO.

SBS SEGUROS BRINDARÁ COBERTURA A AQUELLOS ASEGURADOS QUE SEAN REPORTADOS POR EL TOMADOR COMO DESTINATARIOS DEL PRESENTE OBSEQUIO DENTRO DE LOS TÉRMINOS PACTADOS CON EL TOMADOR. EL TOMADOR DE LA PÓLIZA SERÁ QUIEN ESTÁ OBLIGADO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO AL PAGO DE LA PRIMA DEL SEGURO EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. POR CONSIGUIENTE, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA POR PARTE DEL TOMADOR PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. PARA EXIGIR AL TOMADOR DEL SEGURO EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA PÓLIZA Y EL PRESENTE CERTIFICADO INDIVIDUAL DE SEGURO.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACIÓN NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACIÓN OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARÁ OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BÁSICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACIÓN DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACIÓN CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
AV CARRERA 9 #101-67 Piso 7 Bogotá D.C.
Línea Nacional: 018000911360

ASEGURADO

Luisa Moya E

SBS Seguros Colombia S.A.

Firma Autorizada